



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00792653--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE  
COMO TITULAR

---

#### **VISTO:**

El Expediente N° EX2022-00792653—UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría Académica solicita la designación de Arquitecto TOMAS O'NEILL como Profesor Titular de la materia de Introducción a la Tecnología "A" de la carrera de Arquitectura;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la presente situación se produce en razón de la renuncia definitiva de la Arquitecta ALICIA RIVOIRA, quien cesó en sus funciones por la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que a fin de dar respuesta a la presente situación se ha propuesto la designación interina del Arquitecto TOMAS O'NEILL, quien actualmente se desempeña como Profesor Adjunto en la misma asignatura.

Que Secretaría Académica solicita la designación del Arq. O'NEILL en un cargo de Titular con Dedicación Semiexclusiva, por el periodo del 01/10/2022 y hasta el 31/03/2023, para desempeñarse en la cátedra de Introducción a la Tecnología "A" de la carrera de Arquitectura.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos al Arq. O'NEILL en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso de la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex Artículo n° 13, Apartado II), Inciso e) del decreto N° 3413/79) y por el mismo periodo que dure su promoción.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO**

#### **R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto TOMAS ARTURO O'NEILL (LEGAJO N° 42504)** en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, para

desempeñarse en el dictado de la materia Introducción a la Tecnología “A” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/10/2022 y hasta el 31/03/2023.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto TOMAS ARTURO O NEILL (LEGAJO N° 42504)** en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la materia Introducción a la Tecnología “A” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/10/2022 y hasta el 31/03/2023, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex Artículo n° 13, Apartado II), Inciso e) del decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO